

Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027

Se firma un importante acuerdo resultado del diálogo social y de un largo proceso de negociación entre Gobierno, CCAA, los sindicatos CCOO, UGT, y las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME

Tras 17 meses de negociación, el jueves 23 de febrero se ha presentado públicamente la [Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027](#) (EESST). La EESST es un documento de primer nivel que marca la hoja de ruta de las políticas públicas de prevención de riesgos laborales para los próximos cinco años y que supone el marco para el compromiso y la colaboración entre las administraciones públicas y los interlocutores sociales, poniendo el foco en la salud en el trabajo.

Días antes de la firma, CCOO hizo público el informe [Análisis de las Estadísticas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales en España en 2022](#), en el que se constata el deterioro de las condiciones de trabajo y de la seguridad y salud de la población laboral después de la pandemia.

Esta es la tercera Estrategia negociada en nuestro país, que nace en un momento especialmente complicado donde asistimos a un aumento de la siniestralidad laboral como consecuencia del mantenido deterioro de las condiciones de trabajo y de una pérdida de valor de la prevención en las empresas.

Para CCOO no solo es positivo que se hayan recuperado espacios de diálogo social, sino que se haya concertado un acuerdo sobre una materia que no es muy tangible en el corto plazo (las medidas pactada son tienen una visibilidad inmediata), pero es una estrategia de largo plazo en un tema sobre el cual hay que sensibilizar mucho a la sociedad española: la prevención de los riesgos laborales. **Es un drama que en España cada año mueran cientos de personas que van a trabajar y no vuelven a sus casas.**

A juicio de CCOO, es una estrategia ambiciosa que aborda las diferentes realidades y el impacto del trabajo en la salud de las personas trabajadoras. Ordenada en seis objetivos estratégicos, 38 líneas de actuación y 170 acciones, plantea actuar sobre los riesgos tradicionales que siguen provocando daños importantes a la salud de la población trabajadora, pero también para problemas detectados, pero no abordados de forma adecuada como el cáncer laboral o la perspectiva de género, y nuevos riesgos no suficientemente dimensionados y ligados a la transición digital, ecológica y demográfica.

Atención preferente

Los sectores de actividad con una mayor siniestralidad tienen una atención preferente, pero sin olvidar la prevención de accidentes por patologías no traumáticas que han ocupado el 43% de los casos en el año 2022, incorporando la actuación sobre los estresores laborales.

La prevención del cáncer de origen laboral tiene un espacio muy relevante en la estrategia, prestando especial atención al amianto, al polvo respirable de sílice cristalina y al polvo de madera como agentes

causantes de enfermedad. Es especialmente importante la incorporación de una Agenda Nacional para la Prevención del Cáncer de origen profesional.

Se aborda de forma decidida la gestión de los riesgos derivados de las nuevas formas de organización del trabajo, la evolución demográfica y el cambio climático, poniendo el énfasis en la necesidad de gestionar el incremento de la exposición a los riesgos ergonómicos y, sobre todo, psicosociales, incluyendo acciones dirigidas al teletrabajo, la gestión de la edad, los trabajos de reparto o distribución de productos o mercancía a través de plataformas digitales, sobre la desconexión digital, así como sobre las condiciones de trabajo en las actividades más afectadas por los cambios medioambientales, como por ejemplo la exposición a temperaturas extremas.

La salud mental de la población trabajadora cuenta con una línea de acción especial, siendo de especial interés el estudio de la influencia de los factores psicosociales en el riesgo para la salud mental.

Es especialmente relevante la incorporación de acciones dirigidas a la mejora de la protección de las personas trabajadoras del sector de los cuidados, sobre todo en los servicios de asistencia a domicilio y del hogar, sectores considerados en la estrategia como de especial vulnerabilidad.

Por último, la estrategia avanza de forma importante en una de las asignaturas pendientes de la prevención como es la incorporación de la perspectiva de género en todo el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo, siendo además uno de los objetivos que ha suscitado mayor consenso desde el inicio de negociación, planteando actuaciones, no solo en la transversalidad en la gestión preventiva sino también en cuestiones específicas de género como el conflicto trabajo-familia, la violencia sexual y el acoso o discriminación por razón de sexo.

Para CCOO, el reto a abordar es su puesta en práctica de forma rápida y con un plan de acción que marque las prioridades para los próximos dos años. La mayoría de estas medidas, eminentemente técnicas, debe complementarse con medidas políticas y legislativas que modifiquen los aspectos estructurales que están en la causa del deterioro de la seguridad y la salud en nuestro país. Hay que recuperar el impulso que permitió a España reducir la incidencia de los accidentes de trabajo en todos los sectores y secciones de actividad en el periodo 2000-2012, aspecto que próximamente se abordará en la mesa de diálogo social anunciada por el Gobierno de España y que reclamamos se ponga en marcha de forma urgente.

Madrid, a 28 de febrero de 2023



ACTUAR

es esencial

PASE LO QUE PASE

CCOO

AFÍLIATE

Objetivos

LOS 6 OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA



Objetivo 1.- MEJORAR LA PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES



En 2022 se han registrado 1.196.425 de accidentes de trabajo (AATT), 631.724 con baja, un 10,4% más que en 2021. La incidencia de los AATT con baja en jornada ha aumentado un 6,8%. Los AATT en 2021 y 2022 han crecido con mayor intensidad que la economía, lo que indica la profundidad del deterioro del sistema preventivo español desde el inicio de la crisis en 2008.



En 2022 se produjeron 826 muertes en el trabajo, 121 más que en 2021 (podrían ser 870 cuando haya datos definitivos). La incidencia de AATT mortales en jornada laboral aumenta un 13,7%.



Las enfermedades son la gran asignatura pendiente de la salud laboral. Lo que no se registra, ni existe ni se previene. Hemos retrocedido a niveles de notificación anteriores a 2016.



Anualmente se diagnostican unos 11.000 casos de cáncer de origen laboral en España, pero en 2022 sólo se comunicaron 107 partes de enfermedad profesional por cáncer, y sólo 20 de ellos con baja. Hay que crear un registro de personas trabajadoras expuestas a agentes cancerígenos.

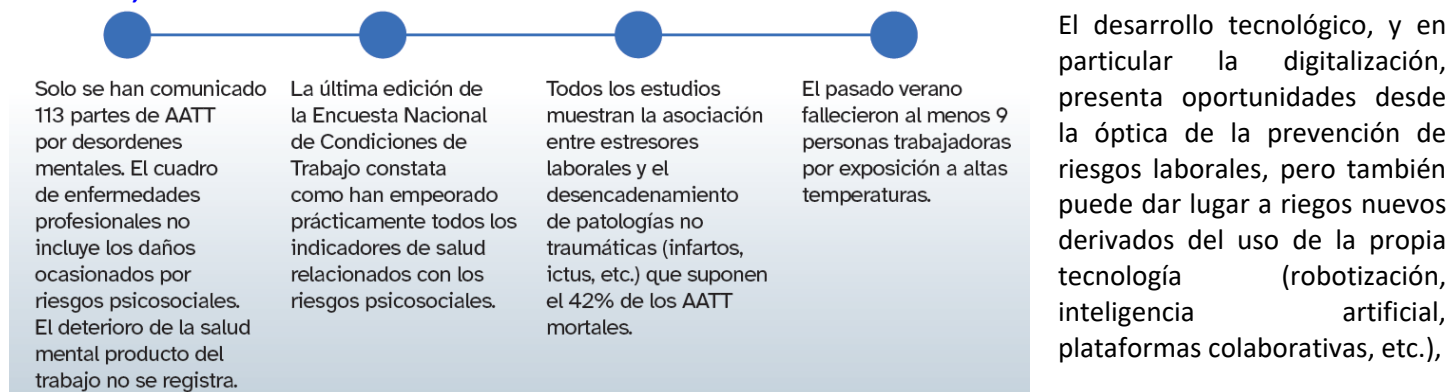
Para reducir los daños en la salud de las personas trabajadoras se propone actuaciones sobre la mejora de la investigación de los accidentes, actuaciones sobre trastornos musculoesqueléticos, riesgos psicosociales o seguridad vial, así como sobre accidentes por patologías no traumáticas, incorporando actuaciones sobre los estresores laborales.

Respecto a las enfermedades profesionales, además de actuaciones para mejorar la identificación y diagnóstico, se incorporan medidas para mejorar su notificación y registro.

Se pone el acento en la prevención del cáncer laboral, incorporando una Agenda Nacional para la Prevención del Cáncer de origen profesional.



Objetivo 2.- GESTIONAR LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LAS NUEVAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, LA EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA Y EL CAMBIO CLIMÁTICO DESDE LA ÓPTICA PREVENTIVA



de la organización del trabajo (teletrabajo, trabajo a distancia, virtualización, etc.) o de las nuevas formas de empleo, que suponen un incremento de la exposición a riesgos ergonómicos y, sobre todo, psicosociales, que es necesario estudiar y gestionar.

Se incluyen acciones dirigidas al teletrabajo, la desconexión digital, la gestión de la edad, los trabajos de reparto o distribución de productos o mercancías a través de plataformas digitales, y sobre las condiciones de trabajo en actividades más afectadas por los cambios medioambientales, como por ejemplo exposición a temperaturas extremas.

Se plantea una línea de acción especial sobre salud mental, siendo de especial interés el estudio de la influencia de los factores psicosociales en el riesgo para la salud mental.

Objetivo 3.- MEJORAR LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN LAS PYME: UNA APUESTA POR LA INTEGRACIÓN Y LA FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- ✓ Se persigue integrar la prevención de riesgos laborales en las pequeñas empresas, promoviendo una mayor implicación de recursos propios.
- ✓ Las empresas más pequeñas se encuentran a menudo con retos importantes que están condicionando la seguridad y salud de las personas trabajadoras.
- ✓ Es necesario analizar y promover medidas que favorezcan la integración de la prevención, potenciando la formación y los recursos propios en estas empresas.

Para CCOO:

- ❖ **El Servicio de Prevención Ajeno,** pensado para casos excepcionales durante el diseño de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL), se ha convertido en la figura más extendida de organización de la prevención en las empresas. Se precisan cambios legislativos para aumentar la internalización e integración de la prevención de riesgos en las empresas.
- ❖ Es necesario profundizar en la democratización de las relaciones laborales, reforzando los derechos de participación y consulta de la representación legal de los trabajadores y trabajadoras (RLT), delegadas y delegados de prevención y comités de seguridad y salud, y dotar de funciones y competencias a las organizaciones sindicales en la defensa y control de las condiciones de trabajo en las empresas sin representación sindical.

Objetivo 4.- REFORZAR LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS EN SITUACIÓN DE MAYOR RIESGO O VULNERABILIDAD

La Estrategia propone acciones dirigidas a elevar el nivel de protección de los colectivos laborales en situación de mayor vulnerabilidad, como los grupos de edad más elevada y jóvenes, personas trabajadoras autónomas, con discapacidad, migrantes, sectores sanitario y sociosanitario, asistencia a domicilio y al servicio del hogar.

Las personas menores de 25 años duplican la incidencia media de AATT con baja. Sin embargo, los mayores de 50 triplican la incidencia media de AATT mortales.	Las personas extranjeras se accidentan más en el trabajo que las españolas. Las mayores incidencias las sufren los nacionales de países africanos y latinoamericanos. Ecuador, Guinea Bissau y Marruecos casi duplican la incidencia media.	La pandemia ha impactado en las actividades sanitarias y de servicios sociales, convirtiéndolas en una de las secciones de actividad con mayor incidencia de AATT. Pero los accidentes de las empleadas del hogar no se registran: su incidencia es sólo una séptima parte de la incidencia media.
---	---	--

Objetivo 5.- INTRODUCIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



La incidencia de los accidentes de trabajo in itinere es mayor entre las trabajadoras (más contratos parciales, mayor asunción de las tareas de cuidados de la familia y del hogar).



Las enfermedades profesionales tienen rostro de mujer. La incidencia de los partes comunicados en mujeres es superior a la de los hombres desde 2013 y sus bajas son más prolongadas: tardan 13 días más en recuperarse.

La Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo pretende revisar y actualizar el marco normativo para incorporar la perspectiva de género en las actuaciones preventivas, promoviendo la eliminación de desigualdades entre hombres y mujeres en el conjunto de las políticas públicas.

Se desarrollarán acciones dirigidas a los riesgos específicos de género, como el conflicto trabajo-familia, la violencia sexual y el acoso o discriminación por razón de sexo.

Se plantea la necesidad de actuar de manera específica en actividades feminizadas que la pandemia ha destacado como esenciales, y que cuentan con mayor precarización de las condiciones de empleo y trabajo.

Objetivo 6.- FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD PARA AFRONTAR CON ÉXITO FUTURAS CRISIS



Hay que potenciar la Inspección de Trabajo para alcanzar la ratio de un inspector o inspectora por cada 10.000 personas de población activa recomendada por la OIT.



Se deben reforzar los presupuestos y plantillas del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, del Instituto Social de la Marina, del Instituto Nacional de Silicosis, de la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo y de los Institutos de SST de las CCAA.



Reclamamos la creación de Juzgados Especializados en Seguridad y Salud en el Trabajo y aumento de recursos de las fiscalías especializadas en siniestralidad laboral, para que los casos por delitos contra la salud de las personas trabajadoras no se eternicen en los tribunales.



Hay que cambiar el modelo de mutuas subrayando su carácter público, intensificando el control de la Seguridad Social y mejorando la participación de la representación de los trabajadores y trabajadoras en su elección, para que su objetivo prioritario sea la prevención de riesgos laborales y no la obtención de beneficios económico.

La crisis sanitaria COVID-19 ha puesto de relieve el papel clave del Sistema Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo en la respuesta a las emergencias de salud pública.

Se plantea reforzar y desarrollar mecanismos de coordinación y estrategias conjuntas entre Administraciones Públicas con competencia en seguridad y salud en el trabajo (todos los departamentos ministeriales, Administraciones autonómicas, autoridades sanitarias, Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Fiscalía de Seguridad y Salud en el Trabajo...).

Se consolidarán las políticas públicas y se reforzará el papel de los interlocutores sociales y de los órganos de participación institucional, poniendo en valor el diálogo social en el ámbito de la salud y la seguridad y también potenciando el valor de la negociación colectiva para alcanzar acuerdos que promuevan la integración de la prevención de riesgos laborales en las empresas.

